

UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, **28 ABR. 2005**

VISTO:

El expediente FCN. N° 1027/05 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por resolución CAFCN N° 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

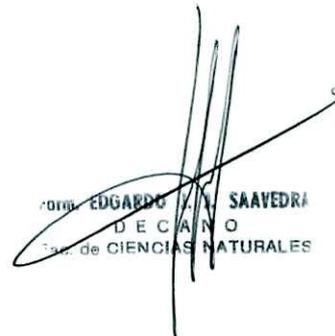
RESUELVE

ART. 1º) Autorizar la expedición de Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, a la Sra. NOVOA IBARRA, Carolina Angélica (DNI 18.789.117).

ART 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido. ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN CAFCN N° 163.05


Dra. MARÍA ANGÉLICA FAJARDO
Sec. Investigación y Posgrado
a/c Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


EDGARDO A. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES